PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 6/2012 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y dos días del mes de mayo del año 2012, siendo las nueve y treinta horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, la Arq. Teresita Silvero, Directora General de Gabinete, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR y en esta oportunidad la Lic. Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa de Proyectos a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Contrato Abierto para **"Adquisición de Pasajes Aéreos"** individualizado en el Expediente N° 315.653 del 7 de mayo del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 21 de mayo del 2012, en presencia de las funcionarias de la U.O.C y representante del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

OFERENTES	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE RECARGO.
1. Servitravel	Pasaje vía aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución, con cobertura en cualquier parte del mundo.	5%
2. Interexpress		7%
3. Premier Viajes		6,5%

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Servitravel.:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
2. **Interexpress:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
3. **Premier Viajes:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que las ofertas están correctas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **Servitravel.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Pasajes Aéreos"** bajo la modalidad de Contratación Directa Contrato Abierto a la firma **SERVITRAVEL** por el **Monto Mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) y el Monto Máximo de Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

Lic. Claudia Cañete
Coordinadora Administrativa de Proyectos